

Código Guía de Servicios 4416

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA BÁSICO**Datos de la persona solicitante.**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/NIF/NIE/	Fecha de nacimiento	Sexo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Teléfono	email	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DOMICILIO EN EL QUE RESIDE ACTUALMENTE.

Tipo vía	Vía	Número	Kilómetro	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia	Municipio	Localidad	Código postal					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					

Expediente de referencia.

Es requisito ser perceptor en el momento de su solicitud de Renta Básica de Inserción (RBI), Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social (APIPS), Pensión No Contributiva (PNC) o Ingreso Mínimo Vital (IMV). Indique su expediente y naturaleza de su ayuda o pensión marcando con X la casilla correspondiente:

Expediente
<input type="text"/>

- | | |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Renta Básica de Inserción (RBI) | <input type="checkbox"/> Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social (APIPS) |
| <input type="checkbox"/> Pensión No Contributiva (PNC) | <input type="checkbox"/> Ingreso Mínimo Vital (IMV) |

Declara responsablemente que

Convivo al menos con un menor a mi cargo y que mi Unidad Familiar presenta una situación de necesidad para la cobertura de asistencia material básica (productos de alimentación y de higiene)

Me comprometo, en el caso de ser incluido/a en el Programa Básico, a facilitar el seguimiento de la ayuda recibida y comunicar a mi centro de Servicios Sociales cualquier variación en relación a los datos valorados en el Programa (composición familiar e ingresos económicos).

QUEDO INFORMADO/A que en el caso de ser beneficiario/a del Programa Básico, se establecerá al menos una medida de acompañamiento orientada a la inclusión social, así como de la cesión de mis datos a Cruz Roja Española, con la exclusiva finalidad de acceder al Programa Básico.

Consulta de Datos

Las Administraciones Públicas intervinientes podrán consultar los datos personales que sean indispensables para realizar la valoración del cumplimiento de los requisitos del Programa Básico, correspondientes a la composición de mi unidad familiar e ingresos, en aplicación del artículo 43.6 de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que establece que «La administración no precisa de obtener el consentimiento de las personas para registrar sus datos en el sistema de Información, siempre que vayan a recibir atención social del Sistema de Servicios Sociales».

Para proceder al estudio de su solicitud, le informamos que serán consultados sus datos económicos en el Registro Nacional de Prestaciones Sociales (INSS), IRPF en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), los valores de sus bienes en el Catastro, sus datos de su identidad, datos de residencia con fecha de última variación padronal y consulta de histórico de residencia y de convivencia.

En a de de 20...

Fdo:

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Sra. Directora General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable tratamiento	Consejería de Política Social, Familias e Igualdad GEAS-IMAS@listas.carm.es
D. de Protección Datos	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. dpd.familia@carm.es
Finalidad	Solicitud de estudio para requisitos del Programa Básico
Legitimación	REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) Artículos 6.1 e) y 9.2 h) en cuanto a los datos de salud y servicios sociales.
Cesiones de datos	Centro de Servicios Sociales de las Entidades Locales bajo el convenio SUSI, Cruz Roja como prestataria del Servicio y Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno de España.
Derechos del interesado	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a su portabilidad, la limitación u oposición al tratamiento y otros derechos especificados en la información adicional. Podrá ejercerlos mediante el formulario del procedimiento 2736.
Procedencia de los datos	Además de los datos aportados por el interesado, también se obtienen de la plataforma de interoperabilidad de la CARM con otras Administraciones Públicas.